

## PROLOGO

Las páginas que siguen recogen las ponencias y comunicaciones que se expusieron y comentaron en el “Congreso Internacional ecuménico de jesuitas y colaboradores seculares en capellanías penitenciarias” que tuvo lugar en San Sebastián durante los días 16 al 19 de julio de 1991 y al que asistió medio centenar de participantes de Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, EE.UU., España, Francia, Holanda, Italia, Jamaica, Japón, Paraguay y Reino Unido. Durante esos días se ha pretendido reflexionar sobre las realidades de las cárceles actuales y sobre los proyectos de su futuro, *desde la perspectiva de nuestras capellanías ecuménicas penitenciarias*. Estos grupos de jesuitas y colaboradores seculares en las instituciones penitenciarias en diversas partes del mundo intentan formular qué vemos desde nuestra manera de mirar, desde nuestro compromiso religioso, qué opinamos desde nuestra experiencia, qué sentimos desde nuestro acompañamiento, qué pedimos se cambie en las instituciones penitenciarias. Esta aportación sencilla y original espera que quienes lean nuestras ponencias y comunicaciones a este Congreso se dirijan (directa y/o indirectamente) a nosotros o a otras capellanías para decirnos qué debemos hacer desde mañana.

Reconocemos nuestras limitaciones y nuestros errores, pero *deseamos* seguir acompañando cada vez más y mejor a todas las personas privadas de libertad y a sus familiares, y a las personas funcionarios(as) que dedican su vida a la noble profesión de trabajar en la cárcel. También deseamos contribuir a que disminuya el número de personas privadas de libertad y a que la prisión corrija y elimine sus injusticias estructurales de hoy.

La cárcel es, debe ser, una institución muy distinta (y desde mañana mucho más distinta) que la cárcel de ayer y de hoy. Los cambios sociales, jurídicos y políticos en el mundo nos obligan, indudablemente, a modificar radicalmente nuestras sanciones penales, sin continuar olvidando a la víctima.

Las personas privadas de libertad no son unas personas a las que se les debe privar de ningún derecho más que el de su libertad física, según las normas legales, nacionales e internacionales. Son personas a las que se les debe reconocer todos sus derechos, a las que se les debe decir que nos perdonen porque en realidad les victimizamos, incluso con estructuras legales inhumanas. Los funcionarios de instituciones penitenciarias no son carceleros... las capellanías no deben ser aliadas del poder represivo, ni deben actuar con fanatismo irracional.

Conscientes del excesivo dolor que sufren todas las personas privadas de libertad (no menos quienes *Amnesty International* califica como “presos de conciencia”) queremos trabajar intensamente contra todo ese sufrimiento innecesario.

Muchas personas e Instituciones nos ayudan en nuestra tarea: las personas internas y las colegas en el funcionariado penitenciario y las que trabajan en las Iglesias y en los medios de comunicación, etc. A todas ellas les manifestamos públicamente nuestro agradecimiento. Concretamente expresamos nuestra gratitud por su colaboración en el Congreso y en esta publicación a Inmaculada Iraola, María Jesús Lasquibar, Arantxa Redondo, Itziar Aristizabal, Itziar Ibáñez, Isabel Germán, Lourdes Ruiz, Angela Alejos, Francisco Marín; también a la Comunidad del Colegio San Bartolomé, de la Compañía de María, por su amable y generosa hospitalidad durante los tres días de la reunión.

Especial gratitud hemos de expresar a las personas e instituciones que han hecho posible la realización de este Congreso y la publicación de este *Eguzkilore*. En particular, hemos de citar al Cardenal de Milán, Carlo M<sup>a</sup> Martini y al Superior General de la Compañía de Jesús, Peter H. Kolvenbach, al Consejero de Justicia del Gobierno Vasco, Excmo. Sr. D. José Ramón Recalde, a la Viceconsejera de Justicia, Ilma.Sr<sup>a</sup>.D<sup>a</sup> Encarnación de Miguel, y a la Directora de Derechos Humanos, Ilma.Sr<sup>a</sup>.D<sup>a</sup> María Jesús Conde. También nos sentimos obligados a manifestar nuestra gratitud al Ilmo. Vicedecano del Campus de Gipuzkoa, don José Luis de la Cuesta, al Decano y Vicedecano de la Facultad de Derecho donostiarra, José Manuel Castells y Francisco Javier Ezquiaga, a los Profesores y alumnos del IVAC-KREI, a la Directora del Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de la Generalitat de Catalunya, Esther Giménez-Salinas, y al Catedrático de Criminología de la Universidad Católica de Lovaina, Prof.Dr. Tony Peters.

Permítaseme acabar esta nota introductoria con una reflexión teológica inspirada paradójicamente en diversos escritos de Karl Rahner, S.J. La religión puede brindar a los que trabajan y a los que viven en las cárceles un mensaje teológico consolador e innegable para quienes creemos en la resurrección: cuando los funcionarios (cada día) y los internos (cada vez que sus permisos-derechos se lo permiten) salen de la cárcel, en realidad no salen de un mundo de culpa y de esclavitud para pasar a un mundo de inocencia y de libertad; cuando salimos de la cárcel y llegamos a “la calle” no hacemos más que permanecer allí donde no cesamos jamás de estar; estas supuestas “salidas” no hacen sino patentizar más sensiblemente a nuestros ojos de carne aquello que compone constantemente nuestro medio vital de todos: la liberación del mal y del crimen culminada por la redención de Jesucristo, la nueva vida que ya hemos logrado (aunque todavía no se ha manifestado plenamente) por el amor y la resurrección de Cristo, la buena y nueva filiación de Hijos(as) de la divinidad, nuestro Padre y nuestra Madre. Somos ya hijos(as) libres de Dios; abundó la culpa pero ha sobreabundado la gracia. Ya todos y todas estamos, vivimos, en la libertad.

Antonio BERISTAIN  
 Director del  
 Instituto Vasco de Criminología